

SACRAMENTO DEL BAUTISMO EN LA PARROQUIA DE NTRA SRA DE LOS DOLORES

¡Felicidades por el nacimiento de vuestra hija o de vuestro hijo!

Para nosotros **también es una alegría** su nacimiento y vuestra decisión de bautizarlo. Estamos a vuestra disposición, tanto para el bautismo, como para acompañaros en el proceso de educación en la fe que ya ha comenzado. Os recordamos algunos **aspectos importantes** que os ayudarán para la preparación del bautizo:

1. Fijar **el día y la hora** del Bautizo con el párroco.
2. Tendremos un **encuentro** con vosotros para preparar la celebración. Es importante que acudáis los padres y padrinos.
3. Cumplimentad la **solicitud** que podéis recoger en la parroquia o descargar en esta página. Tienen que aparecer **todos los datos** (padres, abuelos... con los dos apellidos y lugar de nacimiento) según el DNI o el Libro de Familia.
4. La solicitud del Bautismo cumplimentada la podéis **entregar el día de la entrevista**, junto con el Libro de Familia Católica.
5. Para la celebración del bautismo debéis traer:
 1. Una **toalla** para secar la cabeza del bebé.
 2. Un **pañito blanco** para poner en la cabeza del bautizado.
 3. Una **vela**.
6. Podéis poner en un sobre la **ayuda económica** para la Parroquia y entregarla el día de la reunión o el de la celebración.

Los **padrinos** deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Ser mayores de 16 años
2. Estar bautizados y confirmados en la Iglesia Católica, deben aportar certificado de confirmación.
3. Ser hombre y mujer o también puede ser un solo padrino.

Si tenéis alguna duda no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

CATEQUESIS SOBRE EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

252. ¿Con qué nombres se conoce el primer Sacramento de la iniciación?

El primer sacramento de la iniciación recibe, ante todo, el nombre de Bautismo, en razón del rito central con el cual se celebra: bautizar significa «sumergir» en el agua; quien recibe el bautismo es sumergido en la muerte de Cristo y resucita con Él «como una nueva criatura» (2 Co 5, 17). Se llama también «baño de regeneración y renovación en el Espíritu Santo» (Tt 3, 5), e «iluminación», porque el bautizado se convierte en «hijo de la luz» (Ef 5, 8).

253. ¿Cómo se prefigura el Bautismo en la Antigua Alianza?

En la Antigua Alianza se encuentran varias prefiguraciones del Bautismo: el agua, fuente de vida y de muerte; el arca de Noé, que salva por medio del agua; el paso del Mar Rojo, que libera al pueblo de Israel de la esclavitud de Egipto; el paso del Jordán, que hace entrar a Israel en la tierra prometida, imagen de la vida eterna.

254. ¿Quién hace que se cumplan estas prefiguraciones?

Estas prefiguraciones del bautismo las cumple Jesucristo, el cual, al comienzo de su vida pública, se hace bautizar por Juan Bautista en el Jordán; levantado en la cruz, de su costado abierto brotan sangre y agua, signos del Bautismo y de la Eucaristía, y después de su Resurrección confía a los Apóstoles esta misión: «Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» (Mt 28, 19-20).

255. ¿Desde cuándo y a quién administra la Iglesia el Bautismo?

Desde el día de Pentecostés, la Iglesia administra el Bautismo al que cree en Jesucristo.

256. ¿En qué consiste el rito esencial del Bautismo?

El rito esencial del Bautismo consiste en sumergir en el agua al candidato o derramar agua sobre su cabeza, mientras se invoca el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

257. Quién puede recibir el Bautismo?

Puede recibir el Bautismo cualquier persona que no esté aún bautizada.

258. ¿Por qué la Iglesia bautiza a los niños?

La Iglesia bautiza a los niños puesto que, naciendo con el pecado original, necesitan ser liberados del poder del maligno y trasladados al reino de la libertad de los hijos de Dios.

259. ¿Qué se requiere para ser bautizado?

A todo aquel que va a ser bautizado se le exige la profesión de fe, expresada personalmente, en el caso del adulto, o por medio de sus padres y de la Iglesia, en el caso del niño. El padrino o la madrina y toda la comunidad eclesial tienen también una parte de responsabilidad en la preparación al Bautismo (catecumenado), así como en el desarrollo de la fe y de la gracia bautismal.

260. ¿Quién puede bautizar?

Los ministros ordinarios del Bautismo son el obispo y el presbítero; en la Iglesia latina, también el diácono. En caso de necesidad, cualquiera puede bautizar, siempre que tenga la intención de hacer lo que hace la Iglesia. Éste derrama agua sobre la cabeza del candidato y pronuncia la fórmula trinitaria bautismal: «Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo».

261. ¿Es necesario el Bautismo para la salvación?

El Bautismo es necesario para la salvación de todos aquellos a quienes el Evangelio ha sido anunciado y han tenido la posibilidad de pedir este sacramento.

262. ¿Hay salvación posible sin el Bautismo?

Puesto que Cristo ha muerto para la salvación de todos, pueden salvarse también sin el Bautismo todos aquellos que mueren a causa de la fe (Bautismo de sangre), los catecúmenos, y todo aquellos que, bajo el impulso de la gracia, sin conocer a Cristo y a la Iglesia, buscan sinceramente a Dios y se esfuerzan por cumplir su voluntad (Bautismo de deseo). En cuanto a los niños que mueren sin el Bautismo, la Iglesia en su liturgia los confía a la misericordia de Dios.

263. ¿Cuáles son los efectos del Bautismo?

El Bautismo perdona el pecado original, todos los pecados personales y todas las penas debidas al pecado; hace participar de la vida divina trinitaria mediante la gracia santificante, la gracia de la justificación que incorpora a Cristo y a su Iglesia; hace participar del sacerdocio de Cristo y constituye el fundamento de la comunión con los demás cristianos; otorga las virtudes teologales y los dones del Espíritu Santo. El bautizado pertenece para siempre a Cristo: en efecto, queda marcado con el sello indeleble de Cristo (carácter).

264. ¿Cuál es el significado del nombre cristiano recibido en el Bautismo?

El nombre es importante porque Dios conoce a cada uno por su nombre, es decir, en su unicidad. Con el Bautismo, el cristiano recibe en la Iglesia el nombre propio, preferiblemente de un santo, de modo que éste ofrezca al bautizado un modelo de santidad y le asegure su intercesión ante Dios.

(Tomado del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica)